

Acta 2925

//tevideo, 1 JUN. 2023

Resol. N° 617/23

**VISTO:** el presente expediente en el cual se da cuenta de las exoneraciones a Empresas de servicios móviles, telefonía fija y acceso a Internet en el mes de Marzo de 2023, tramitadas por las Gerencias de Áreas Clientes Corporativos Interior, Clientes Corporativos, Clientes Pymes y Proyectos Corporativos autorizadas por División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

**RESULTANDO:** que por Resolución N°1031/06 de fecha 26/07/2006 se establece un sistema para otorgar descuentos o exoneraciones puntuales a clientes de Antel.

**CONSIDERANDO:** que por las sucesivas transformaciones en la estructura de la empresa las mencionadas exoneraciones recaen en la Gerencia de División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

**ATENTO:** a lo informado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

**Darse** por enterado de lo actuado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas. Sin perjuicio.

Pase a la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos

Expte. EE 2023-65-001-001318  
PG

  
Elena Grauer Hartano  
Abogada  
Secretaría General

  
GABRIEL GORMÉNDEZ ARMANS-UGON  
PRESIDENTE